



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2019-00250-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 de 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÀGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL- ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: PROCURADURIA 34 JUDICIAL I
AMBIENTAL Y AGRARIA DE ARMENIA
DEMANDADO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS,
INGENIO RIOPAILA S.A., DEPARTAMENTO
DEL QUINDIO, OTROS

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado por:

- Municipio de La Tebaida, disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbyKPCS3bv5AtwJMY-UXaA0BFcSDwzjaYl59b0KHYhX1WQ?e=XHBy8a

- Ingenio RioPaila, disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdkIToYcCpBISZhsVsvZUBwAXiBNPexQw_TvIe1EdzCQ?e=EKXbbl

- Nación- Ministerio de Defensa Nacional-Ejercito Nacional disponible en el link:



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETTU4Yq4folBp5DeJoLFphUBTVj2lMCqYXTK9LDLsjgcOg?e=jXmQh5

- Agencia Nacional de Tierras disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ep1WEmlpQyllipnjUqog1IQBzE2u_4yvvhclRYytRYNjYKg?e=kycAvF

- Superintendencia de Notariado y Registro disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvGHYpMNvppMjpiLoUGnbgBydbYT1rXSzeFoKU5C7MVxw?e=AfgdK0

- Departamento del Quindío disponible en el link

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Egr9A9gZZIFAtZfv4pjfUsQB8IkUiE_LkJNFTucN4mCgDw?e=U6omdr

- Nación- Ministerio de Defensa Nacional-Policia Nacional disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EY-ewu6RTTBDr9kojMRzN7QBAJQ8olNvdio5QrwBFJENYg?e=7knhCa

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 175 del CPACA,). En consecuencia se fija virtualmente la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A a la ley 1437 de 2011 hoy tres (03) de junio del año dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 08 y 09 de junio de 2021



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Inhábiles: 05, 06 y 07 de junio de 2021

Armenia, Quindío 03 de junio de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dioselina O. Avendaño H.", written in a cursive style.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria